



SALTA, 12 FEB 1992

Expte. Nº 12.267/91

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por la Lic. Amanda Galli; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

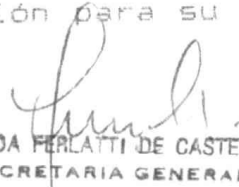
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 12.- Aceptar y agradecer a la Lic. Amanda GALLI la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud:

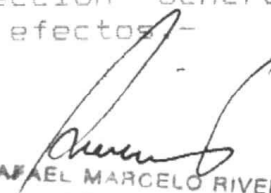
- Un (1) UBA. Facultad de Medicina. Curso de Formación docente Pedagógica. Módulo 9.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




 NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 042 - 92